

Quito, 27 de mayo del 2019

Señor

Lic. Jorge Fernando Morán Valencia

GERENTE GENERAL DE TRANS RABBIT S.A

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he transferido al Señor LOPEZ CARTAGENA BYRON EDUARDO con cédula de identidad No. 170972745-5, una Acción de las que tengo en la Compañía TRANS RABBIT S.A, por lo cual renuncio a cualquier beneficio sobre esta acción.

CEDENTE

1.-Nombre: JORGE FERNANDO

Apellidos: MORAN VALENCIA

C.I.No. 090574127-8

Nacionalidad: ECUATORIANA

Valor de la acción: 0.04

Numero de acción: 1

CESIONARIO

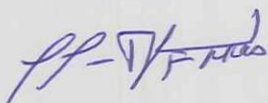
Nombre: BYRON EDUARDO

Apellido: LOPEZ CARTAGENA

C.I.No. 170972745-5

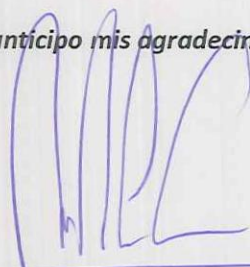
Nacionalidad: ECUATORIANA

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.



JORGE FERNANDO MORAN VALENCIA

C.I.No. 090574127-8



BYRON EDUARDO LOPEZ CARTAGENA

C.I.No. 170972745-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2.0. Pág. 101. Acto 77/13

En Quito, Provincia de Quito, de mil novecientos ochenta y cinco años.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente, a la vista del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Quirós, María Victoria y Valencia, Juan Carlos

nacido en Quito, el 12 de Julio de 1968, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión profesional.

con Cédula N° 17-08-478533, domiciliado en Quito, de estado soltero.

hijo de Victor Quirós y María Victoria Valencia.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Quirós, María Victoria y Valencia, Juan Carlos

nacida en Quito, el 20 de Agosto de 1968, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante.

con Cédula N° 17-08-478533, domiciliada en Quito, de estado soltera.

hija de Victor Quirós y María Victoria Valencia.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito - FECHA: 13 de Diciembre de 1985

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 176-046-01542



176-046-01542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORÁN VALENCIA
JORGE FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
ESMERALDAS
TACHINA**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-07-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No **090574127-8**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0005 M **0005 - 048** **0905741278**
JURTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

MORAN VALENCIA JORGE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 4



INSTRUCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V233313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA BUENO MARINA MAYDEE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2017-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-27







ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170972745-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CARTAGENA BYRON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELBA LUCIA ORDÓÑEZ ARIAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ADMINIST. EMPRESAS V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ VICTOR NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARTAGENA JARAMILLO ROSA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0002 M **0002 - 053** **1709727455**
JUNTA No. **CERTIFICADO No.** **CÉDULA No.**

LOPEZ CARTAGENA BYRON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 4

1709727455




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Jhon Victor V.
PRESIDENTE DE LA JRV

